



# PERIÓDICO OFICIAL



DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

Chetumal, Q. Roo a 30 de Junio de 2023

Tomo II

Número 12 Ordinario

Décima Época

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EN LA OFICINA LOCAL DE CORREOS

EDICION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

## ÍNDICE

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO. INFORMACIÓN DEL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023.-----PÁGINA.2

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO. PLAN INSTITUCIONAL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO 2023-2025.-----PÁGINA.14

SECRETARÍA DE SALUD. AVANCES PRESUPUESTALES, REPORTADOS A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO: I002 FASSA. PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023. ....PÁGINA.59

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE QUINTANA ROO. TABULADOR DE INGRESOS PROPIOS DEL EJERCICIO 2023. ....PÁGINA.76

MUNICIPIO DE ISLA MUJERES. ACUERDO POR EL CUAL EL HONORABLE CABILDO AUTORIZA QUE ATRAVÉS DEL SINDICO MUNICIPAL SE OTORQUE MANDATO ESPECIAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, PARA REALIZAR TODO TIPO DE TRÁMITE ADMINISTRATIVO ANTE CUALQUIER SECRETARIA DEPENDENCIA O DELEGACIÓN ESTATAL DEL GOBIERNO FEDERAL EN MATERIA AMBIENTAL, A LOS SERVIDORES PÚBLICOS HUL KIN MIRAVETE GRANJA Y/O SEBASTIAN ESCOBEDO JIMÉNEZ, EN TERMINOS DE LOS ARTÍCULOS 2807 FRACCIÓN II Y 2810 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO, APROBADO EN LA CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADO EL 07 DE JUNIO 2023. ....PÁGINA.79



**PLAN INSTITUCIONAL**  
INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE  
QUINTANA ROO

**2023-2025**

*Por tu derecho a saber*



CONTENIDO

- I. PRESENTACIÓN..... 3
- II. INTRODUCCIÓN ..... 4
- III. MISIÓN ..... 5
- IV. VISIÓN..... 5
- V. MARCO JURÍDICO..... 5
- VI. DIAGNÓSTICO..... 6
- VII. CONTEXTO..... 21
  - Alineación del plan institucional con el Plan Nacional de Desarrollo, Programa Sectorial FEDERAL, EL PED 2023-2027 y la Agenda 2030 ..... 23
  - Alineación Estructural PED y Plan INSTITUCIONAL..... 24
- VIII. APARTADO ESTRATÉGICO..... 31
  - Tema 1. Acceso a la información y protección de datos personales..... 31
    - Fortalecimiento de las funciones cuasi jurisdiccionales del IDAIPQROO..... 31
    - Consolidación del Acceso a la información en el Estado de Quintana Roo y vinculación con el Sistema Nacional de Transparencia ..... 31
    - Socialización de los derechos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales..... 32
    - Fomento de prácticas de Gobierno Abierto..... 32
- IX. BASES PARA SU COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN..... 33
- X. CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN..... 34
- XI. MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO ..... 35
- XII. Anexos ..... 35
  - Anexo 1. Fichas de Indicadores de Impacto/Resultados..... 35
  - Anexo 2. Fichas de Indicadores del programa..... 36
  - Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados ..... 37



## I. PRESENTACIÓN

El Plan institucional 2023-2025 es un instrumento de planeación que permite identificar los objetivos y acciones a ejecutar en el ámbito de competencia del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IDAIPQROO), para dar cumplimiento con las responsabilidades que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo (CPELSQROO); la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo (LTAIPQROO); la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo (LPDPPSOQROO) y como primer Plan Institucional desde la reforma a la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado en agosto de 2022.

En la elaboración del presente instrumento se ha guardado la congruencia con la Agenda 2030 que plantea los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a nivel mundial en un plazo de 15 años, el Plan Nacional de Desarrollo (PND 2019-2024) y el Plan Estatal de Desarrollo (PED 2023-2027). De esta manera se instrumentan y coordinan las acciones que en su conjunto se requieren para garantizar los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales; así como implementar y coadyuvar en los mecanismos de colaboración para el combate a la corrupción y la rendición de cuentas.

Se encauzan importantes esfuerzos para promover entre la sociedad el conocimiento, uso y aprovechamiento de la información pública y la protección de datos personales, esto en cumplimiento a una de las atribuciones otorgadas por las leyes de la materia. En este contexto, el Órgano Garante como parte del Sistema Nacional de Transparencia (SNT), implementa a nivel estatal políticas públicas y líneas de acción que permiten incrementar el campo de acción y cobertura entre la sociedad quintanarroense.

Lic. Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman  
Comisionada Presidenta del Instituto de Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales de Quintana Roo.



## II. INTRODUCCIÓN

El Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO), a partir de la reforma a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, efectuada en el año 2016, ha adquirido una serie de atribuciones que le permiten garantizar y observar el cumplimiento del derecho humano de acceso a la información, en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, municipios, órganos públicos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciban y ejerzan recursos públicos o realicen actos de autoridad en el ámbito estatal o municipal en apego a los principios, bases y procedimientos establecidos en la Ley General.

Corresponde al IDAIPQROO otorgar las medidas pertinentes para asegurar el acceso a la información de todas las personas en igualdad de condiciones y suplir cualquier deficiencia para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información, de acuerdo con los principios de certeza, eficacia, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad, profesionalismo y transparencia. Así como vigilar que los sujetos obligados observen los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información, transparencia y responsabilidad como lo dispone la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujeto Obligados para el Estado de Quintana Roo (LPDPPSOQROO) para la garantía de este Derecho Humano.

En este sentido, se desarrolló el presente Plan Institucional, en donde se han agrupado las principales temáticas que permitan garantizar los 2 Derechos Humanos tutelados, en los siguientes apartados:

- Fortalecimiento de las funciones cuasi jurisdiccionales del IDAIPQROO
- Consolidación del acceso a la información en el Estado de Quintana Roo
- Socialización de los Derechos de Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Promoción de un Gobierno Abierto.



### III. MISIÓN

Garantizar a la sociedad el derecho de acceso a la información y la protección de datos personales, en apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, eficacia, objetividad, profesionalismo, transparencia y máxima publicidad.

### IV. VISIÓN

Ser una institución que consolide el derecho de acceso a la información y la protección de datos personales, mediante la participación de la sociedad y la apertura informativa, que coadyuve con el fortalecimiento del sistema democrático de la Entidad, hacia el mejoramiento de la calidad de vida de las personas.

### V. MARCO JURÍDICO

#### Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley General de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley General de Responsabilidades Administrativas
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
- Disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en materia de Armonización Presupuestal y Contable.
- Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia

#### Estatal

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.
- Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.
- Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.
- Plan Estatal de Desarrollo 2023 – 2027.
- Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo.
- Acuerdo mediante el cual se establecen las Disposiciones Reglamentarias para el Ejercicio del Presupuesto Asignado al Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo.



## VI. DIAGNÓSTICO

México como país miembro de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) busca promover un modelo de gobernanza más abierta y horizontal que implique una nueva lógica de colaboración entre ciudadanos y autoridades, a través de cuatro principios: Transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana e innovación. Dentro del más reciente Plan de Acción Nacional, México adoptó desde 2019 compromisos para atender las principales problemáticas, entre las cuales podemos mencionar:

1. La corrupción afecta negativamente el ejercicio del gasto público. No es posible identificar la ruta del dinero desde su origen hasta su destino, un gobierno sin apertura.
2. Existen escasos mecanismos de participación, con un deficiente diseño institucional que no permite que los grupos vulnerados estén representados, ni la deliberación y cogestión en acciones de gobierno. Asimismo, el diseño institucional complica el diálogo entre sociedad y gobierno que permita armonizar las políticas públicas.
3. Ausencia de sistemas de información actualizada que permitan el monitoreo del fenómeno delictivo (incluyendo violaciones a Derechos Humanos) como bases de datos, protocolos, metodologías, así como su interoperabilidad institucional.
4. Falta de regulación y criterios de compra, uso, transparencia y supervisión de tecnologías digitales para la intervención de comunicaciones privadas, acceso a datos conservados y geolocalización gubernamental que ha generado un contexto de abusos en el uso de tecnologías de ciber guerra en contra de periodistas, personas defensoras de derechos humanos y representantes de sociedad civil.
5. La falta de evidencia sobre el problema de cuidados en México y el tipo de políticas y mecanismos de coordinación que podrían implementarse para atenderlo.
6. Si bien los fideicomisos públicos con o sin estructura, así como fideicomisos privados con recursos públicos, fondos públicos, mandatos o cualquier contrato análogo son sujetos obligados en materia del derecho de acceso de información, aún presentan opacidad en su funcionamiento. Por un lado, es complicado conocer el destino de los recursos públicos de los fideicomisos que no cuentan con una estructura administrativa. Por el otro, existe un conjunto de fideicomisos públicos que son administrados por la banca privada, que niegan información aludiendo secreto bancario y/o fiduciario y no transparentan información.
7. La información pública sobre cómo se manejan los recursos naturales no siempre es clara, completa y/o accesible. Existe así, la enorme necesidad de impulsar la transparencia de la información pública sobre el manejo de estos recursos que son estratégicos para el buen funcionamiento de la sociedad.
8. A ocho años de la creación de la Alianza, la agenda de gobierno abierto se ha acotado primordialmente al plano del Ejecutivo Federal, limitando la participación de otros actores en otros órdenes y poderes de gobierno, lo que impide avanzar hacia un Estado Abierto. Al respecto, cabe destacar que, a partir de la 6° Cumbre Global de la Alianza para el Gobierno Abierto celebrada en Canadá, la comunidad



consideró fundamental reforzar las estrategias subnacionales para implementar compromisos con acciones sostenibles basadas en las necesidades de la población que tiene como primer contacto los gobiernos locales.

**Fuente:** Alianza para el Gobierno Abierto MX, Compromisos (2022). Recuperado de: <https://tablero.gobabiertomx.org/>

Pese a que el último Plan de Acción Nacional de la Agencia para el Gobierno Abierto pretendía mitigar los efectos de las problemáticas anteriormente planteadas, los resultados obtenidos no han sido los esperados, pues a la fecha de elaboración del presente instrumento se aprecia el siguiente avance en los compromisos de Gobierno Abierto, por parte de México.

Avance de México en Gobierno Abierto

Gráfica 1 Progreso de acciones y actividades por compromiso



**Fuente:** Alianza para el Gobierno Abierto MX, recuperado de: <https://tablero.gobabiertomx.org/>

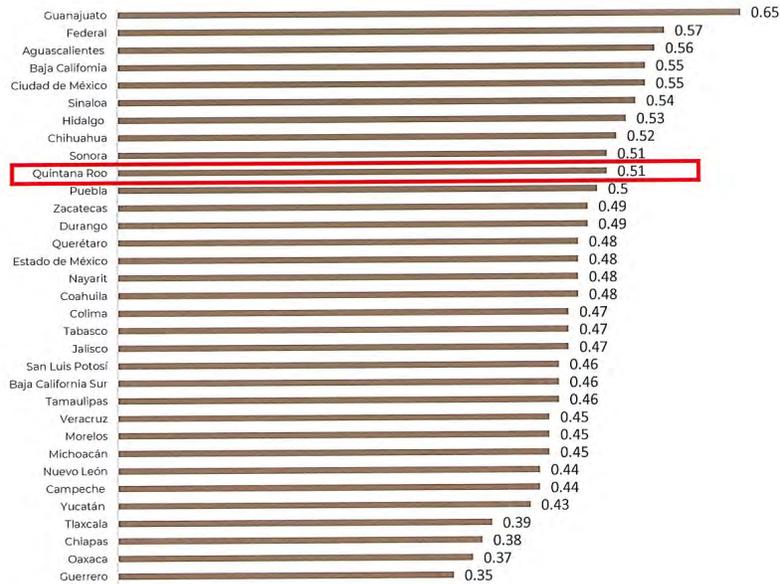
De acuerdo con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) "Un gobierno abierto es aquel cuyas acciones pueden ser fácilmente conocidas por la ciudadanía y que, además, cuenta con mecanismos para incluirla en el ejercicio y diseño de sus actividades. Esto significa que el concepto tiene dos dimensiones: el de Transparencia y el de Participación ciudadana" (2021).

Tomando en cuenta la definición anterior y atendiendo a las perspectivas desde las cuales se pueden medir las dimensiones del Gobierno Abierto, el INAI ha diseñado un Índice de Gobierno Abierto (IGA), el cual ha sido aplicado por el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C. (CIDE) en 2017, 2019 y 2021, obteniendo en esta última aplicación, a nivel nacional un resultado de 0.48 (en una escala de 0 a 1, donde 1 es indicativo de un gobierno totalmente transparente y abierto a la participación ciudadana y 0 de un gobierno sin



apertura). En la cual, el Estado de Quintana Roo obtuvo un puntaje de 0.51 (por encima de la media nacional) como puede apreciarse en la siguiente imagen.

Gráfica 2 Métrica Gobierno Abierto: Quintana Roo



**Fuente:** Métrica de Gobierno Abierto 2021. Recuperado de: [https://inppmicrositio.shinyapps.io/metrica\\_gobierno\\_abierto\\_2021/](https://inppmicrositio.shinyapps.io/metrica_gobierno_abierto_2021/)

Los principales hallazgos en la aplicación de la Métrica de Gobierno Abierto 2021 se describen a continuación:

1. A partir de la aplicación de la métrica en el año 2017 se había presentado una proyección favorable hasta el ejercicio 2021 donde se rompió la tendencia positiva de la apertura gubernamental en México.
2. Se observan casos de mejoras sustantivas.
3. El acceso a la información sigue siendo el componente más sólido de la apertura gubernamental, pero no está igualmente consolidado entre los distintos sujetos obligados.
4. La Transparencia activa se está consolidando, aunque el reporte de las obligaciones no es homogéneo.
5. Persisten limitaciones en cuanto a la información adicional que se pone a disposición de la ciudadanía.
6. Hay obstáculos que interrumpen el flujo de participación ciudadana.



7. El acceso a la información y la participación ciudadana se interrumpen por factores coyunturales.
8. Más de una cuarta parte de los municipios tiene resultados por encima del promedio nacional tanto en transparencia como en participación. Sin embargo, una tercera parte está por debajo en ambas dimensiones.
9. Aunque ha disminuido la heterogeneidad en los niveles la apertura gubernamental entre los sujetos obligados, aún se necesitan herramientas para cerrar brechas entre estados y entre tipos de sujeto obligado.
10. Es necesario poner al ciudadano en el centro de las políticas públicas.

Previo a la reforma constitucional en materia de Transparencia, cada orden de gobierno (Congreso de la Unión y Congresos Locales) legislaba en materia de transparencia con parámetros que eran aplicados de manera muy diferente, lo que provocó discrepancias en el ejercicio del derecho de acceso a la información por sujeto obligado.

Con la citada reforma constitucional que inicio desde el 2014 en materia de transparencia y la entrada en vigor de la Ley General en mayo de 2016, el panorama que se vislumbró pareció orientarse además de seguir garantizando un acceso pleno a la información de oficio, a ir más allá del solo cumplimiento normativo de obligaciones, y avanzar en la implementación de políticas y prácticas innovadoras que permitan un ejercicio pleno de los derechos de las personas a través de:

- La publicación de la información que los sujetos obligados deben poner a disposición de la sociedad y su funcionalidad en el ejercicio de otros derechos y que ayuden a disminuir las asimetrías sociales; y
- La instrumentación de mecanismos de participación ciudadana en el proceso de elaboración de políticas públicas. (INAI, 2016, pág. 10)

Ambos retos mencionados son relevantes en un contexto como el nuestro en el que, a pesar de la calidad normativa, la transparencia y el acceso a la información no se han traducido efectivamente en mecanismos de participación ciudadana directa.

De acuerdo las políticas de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva del INAI

La falta de prácticas eficaces de transparencia y gobierno abierto que abonen a la consolidación de ambientes de rendición de cuentas e innovación cívica en los procesos de gobierno repercute directamente sobre las percepciones de los mexicanos con relación a la calidad de la democracia, a la probidad de sus autoridades y a la efectividad de las instituciones y aparatos de gobierno" (INAI, 2016, pág. 12).

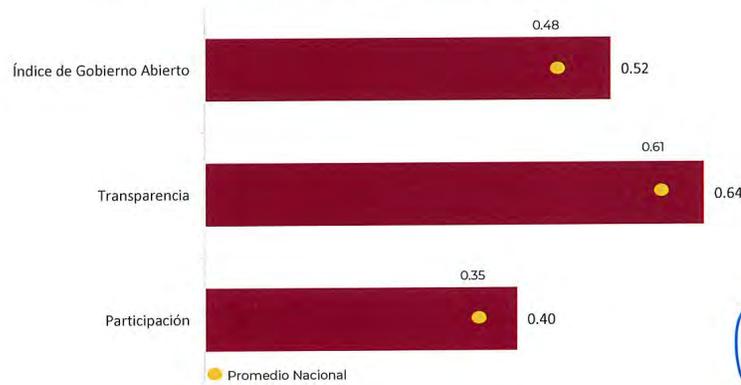
En 2019, la Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (ENAIID) reveló diversas áreas de oportunidad en materia de aprovechamiento de la información pública en México:



- Solamente el 54.8% de las personas tienen conocimiento acerca de una ley o institución relacionada con el Derecho de Acceso a la Información (DAI);
- Apenas 3.6% dice haber realizado una solicitud de información a lo largo de su vida;
- Únicamente 16.1% ha visitado un portal de internet de gobierno;
- Aun cuando el 32.6% de la población utiliza la información para realizar un trámite o gestión, se desconoce a profundidad si estas personas están aprovechando el DAI. (Gris, 2020)

Si bien estos resultados nos muestran el panorama a nivel nacional, resultan necesario identificar los resultados a nivel estatal. Analizando los resultados de la Métrica de Gobierno Abierto, publicada en el año 2021 por el INAI, se aprecia que el Estado de Quintana Roo se encuentran en promedio tres puntos porcentuales por encima de la media de cumplimiento nacional (0.49) como se muestra en la siguiente gráfica.

Gráfica 3 Métrica de Gobierno y sus componentes



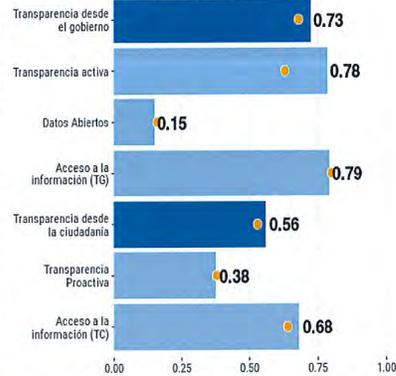
Fuente: Métrica de Gobierno Abierto, INAI (2021), disponible en [https://inppmicrositio.shinyapps.io/metrica\\_gobierno\\_abierto\\_2021/](https://inppmicrositio.shinyapps.io/metrica_gobierno_abierto_2021/)



Existen grandes retos que en materia de transparencia deben enfrentar tanto los sujetos obligados como el IDAIPQROO, el Subíndice de transparencia por perspectivas lo deja en claro, donde el número 1 representa el mayor nivel de cumplimiento y el 0 en correspondencia el menor.

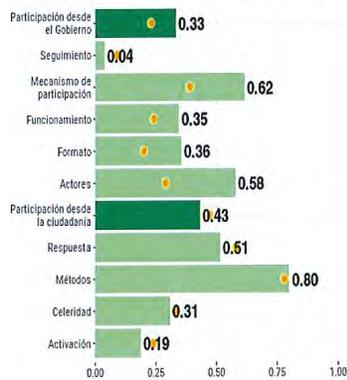
Así encontramos una amplia gama de oportunidad de mejora en los indicadores relacionados con datos abiertos, transparencia proactiva y transparencia desde la ciudadanía como se muestra en la gráfica de la derecha.

Gráfica 4 Subíndice de transparencia por perspectivas



Fuente: INAI (2021) [https://lnppmicrositio.shinyapps.io/metrica\\_gobierno\\_abierto\\_2021/](https://lnppmicrositio.shinyapps.io/metrica_gobierno_abierto_2021/)

Gráfica 5 Subíndice de participación por perspectivas



En este punto es indispensable exponer la relación entre las acciones que realiza tanto el IDAIPQROO como los sujetos obligados en el cumplimiento de la Ley (gráfica anterior) y su comunicación efectiva con la sociedad. En este apartado la MGA, previamente citada, detalla que, respecto al seguimiento, celeridad y activación, que son los indicadores que según la metodología determina la eficacia en el contacto con el ciudadano, es indispensable fortalecer los mecanismos de participación y vinculación con la sociedad quintanarroense.

Fuente: INAI (2021)

[https://lnppmicrositio.shinyapps.io/metrica\\_gobierno\\_abierto\\_2021/](https://lnppmicrositio.shinyapps.io/metrica_gobierno_abierto_2021/)



**Fomento a la Cultura de la Transparencia y el ejercicio de los Derechos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.**

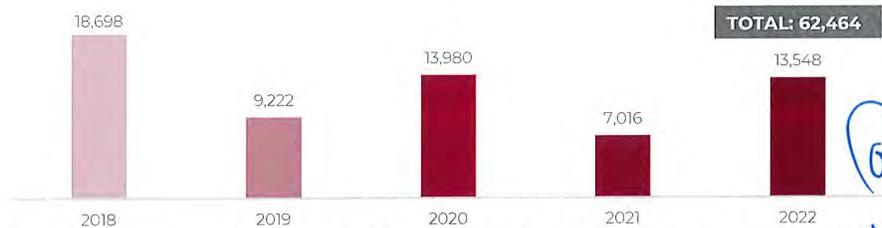
Es imperante reconocer que el IDAIPQROO, tiene ante sí el reto fundamental de consolidar una cultura de la transparencia, el ejercicio del DAI y la Protección de los Datos Personales. Para ello fomenta los citados derechos, desde el sector público que es directamente la formación, profesionalización y certificación de las personas servidoras públicas al interior de los sujetos obligados; el sistema educativo (niveles básico, medio y superior) y la sociedad en general, que va desde la atención a sectores de la sociedad civil organizada, iniciativa privada, medios de comunicación y cámaras empresariales y de profesionales, entre otros.

**Capacitación de las personas Servidoras Públicas en los Sujetos Obligados y Sociedad en General.**

El IDAIPQROO tiene la disposición de proporcionar capacitaciones continuas y especializadas en el sector público, el sistema educativo y la sociedad en general, descritos anteriormente, las cuales son constantes, para contribuir a la sensibilización y mejor percepción de los alcances y beneficios de los derechos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

La capacitación realizada durante los últimos cinco años, en los tres sectores mencionados en el párrafo anterior, ha llegado a un total de 62 mil 464 personas, como se aprecia en la siguiente gráfica.

Gráfica 6 Total de Personas Capacitadas por el IDAIPQROO

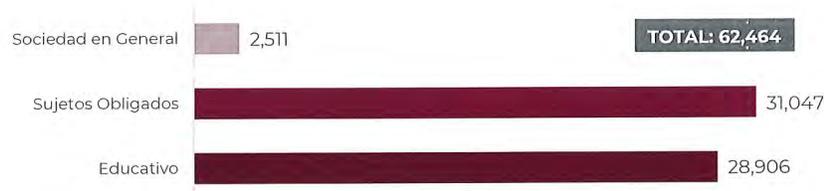


Resulta de vital importancia que se capacite a la sociedad en general dado que necesitan comprender los derechos en comento para poder ejercerlos.

Derivado de la contingencia sanitaria en el año 2020, surgió un campo de oportunidad antes no explorada, las capacitaciones virtuales facilitaron llegar a otros sujetos obligados alejados de la capital, atendiendo de manera oportuna sus dudas e inquietudes.

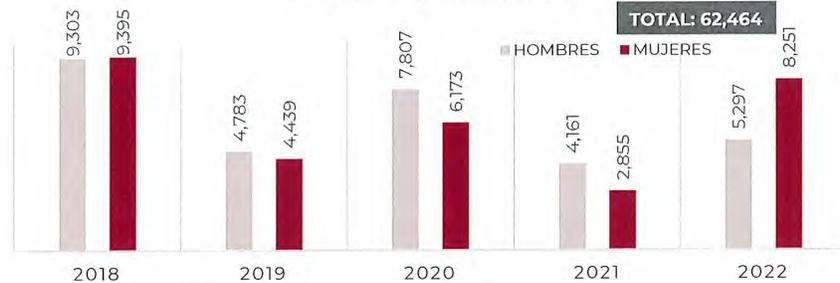


Gráfica 7 Total de personas capacitadas por sector



En este contexto, se establecieron parámetros de estadística desagregada por sexo para conocer la incidencia de participación entre hombres y mujeres para atender la información relacionada con la igualdad sustantiva en las capacitaciones del IDAIPQROO.

Gráfica 8 Comparativo por sexo



**Garantía del Derecho de Acceso a la Información**

Con la implementación de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), la cual inició operaciones en 2016, como una solución tecnológica desarrollada para cumplir con el mandato de los artículos 49 y 50 de la Ley General de Transparencia, se ha facilitado el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información (DAI) y se han establecido estándares para poner a disposición de la ciudadanía la información pública obligatoria.

La recepción de solicitudes de información varía en función del sujeto obligado y sus atribuciones, así como el interés de la ciudadanía en conocer información particular de la institución, el mayor número de solicitudes de acceso a la información se concentra en el poder ejecutivo (integrado por las dependencias, los órganos administrativos desconcentrados, los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria y los fideicomisos públicos) y los once municipios como se aprecia en la siguiente tabla.





Tabla 1 Solicitudes de acceso a la información

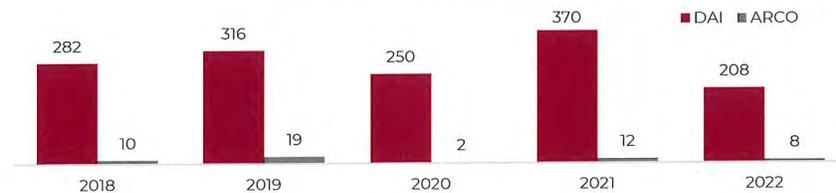
Sujetos Obligados	2018	2019	2020	2021	2022	Acumulado
Poder Ejecutivo	6197	5978	5648	4486	5282	27591
Poder Legislativo	301	329	388	182	234	1434
Poder Judicial	451	388	343	349	361	1892
Órganos Autónomos	1345	1521	1547	1598	1210	7221
Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción	0	0	0	*56	*47	0
Auditoría Superior del Estado	123	131	71	71	73	469
Municipios	3824	5282	4214	3079	3804	20203
Partidos Políticos	270	448	140	138	86	1082
<b>Total</b>	<b>12511</b>	<b>14077</b>	<b>12351</b>	<b>9903</b>	<b>11597</b>	<b>60439</b>

\* El total de solicitudes de información pública recibidas por la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, se concentran en la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo por ser de su adscripción

El IDAIPQROO como sujeto obligado, también atiende solicitudes en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales. Como Órgano Garante de los derechos en comento, por lo que es necesario desarrollar una atención ejemplar de las solicitudes de información y ser referente en las políticas de transparencia proactiva en el Estado.

A continuación, se presenta la siguiente tabla que detalla el comportamiento de atención durante los últimos 5 años.

Tabla 2 Solicitudes de DAI y ARCO



Resulta importante señalar que este comportamiento depende en su totalidad de los usuarios que ingresan sus requerimientos de información por cualquiera de los medios habilitados para tal efecto.



Es de destacar que la PNT es adaptable a la realidad de cada estado, es decir, se configura para que se pueda cumplir con las determinaciones de cada ley local. El IDAIPQROO, como administrador estatal de la Plataforma, realiza todas las configuraciones que se requieran para su correcto funcionamiento y brinda el soporte técnico a cada uno de los sujetos obligados de nuestra entidad.

Gráfica 9 Soporte técnico y configuración de la PNT



Uno de los principales desafíos externos que enfrenta el Instituto como administrador de la Plataforma, es la constante rotación del personal al interior de los sujetos obligados, responsables de los temas de transparencia, lo cual implica iniciar de nuevo en la orientación sobre el funcionamiento y operación de la PNT.

En complemento y de acuerdo con la normatividad, el IDAIPQROO en su calidad de sujeto obligado, también tiene la responsabilidad de publicar su información en su propio portal de internet, para lo cual, se realiza la actualización de su contenido procurando en todo momento que el ciudadano tenga el acceso a la información que pueda ser de su interés y mejorar su funcionamiento.

Uno de los principales retos operativos del Órgano Garante es la falta de personal, ya que, al dividirse la atención en varias áreas, así como sujetos obligados, la labor se multiplica, limitando la eficiencia de los procesos de actualización del portal institucional y brindando el soporte técnico al personal.

Se reconoce que el equipo tecnológico del cual se dispone actualmente resulta obsoleto para el correcto funcionamiento de los medios digitales, pues en su mayoría tienen más de 10 años, lo cual representa una dificultad para operar las diversas aplicaciones innovadoras que se encuentran en el mercado.

**Ejercicio del Derecho de Acceso a la información.**

El IDAIPQROO vigila el cumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en los artículos 91 al 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de todos los sujetos obligados del Estado, en cumplimiento de los principios de transparencia activa; sin embargo, para el desarrollo de esta tarea resulta necesario incrementar el personal que interviene en los procesos de acceso a la información, como lo son verificadores, abogados proyectistas y analistas.



El Órgano Garante en la práctica de transparencia reactiva asesora y da apoyo técnico a los Titulares de las Unidades de Transparencia, respecto a la atención de solicitudes de acceso a la información, clasificación de información y comité de transparencia.

Brinda apoyo al área de capacitación en la impartición de cursos especializados en diversos temas inherentes a la función del Titular de la Unidad de Transparencia a todos los sujetos obligados de la entidad.

Cabe destacar que el año 2022 se realizó por primera vez la entrega de reconocimientos a los sujetos obligados con buenas prácticas de Transparencia, resultando 28 de ellos acreedores a dicho mérito de un total de 106.

#### **Sustanciación, seguimiento y notificación de los Recursos de Revisión.**

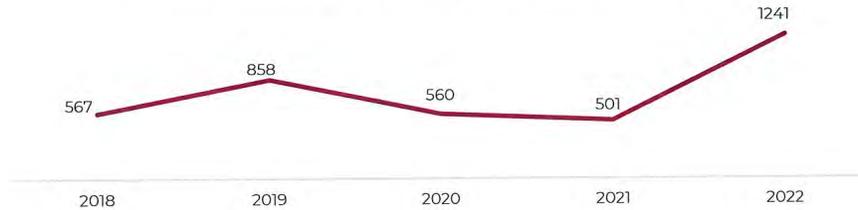
Una de las atribuciones fundamentales de Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos personales de Quintana Roo, es la de "Conocer, sustanciar y resolver los Recursos de Revisión que se interpongan contra los actos y resoluciones dictadas por los Sujetos Obligados con relación a las solicitudes de acceso a la información y/o la protección de datos personales" (artículos 29 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 102 fracción V la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, ambas para el Estado de Quintana Roo).

A partir del mes de mayo de 2016, año de entrada en vigor de la vigente Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, se presentó un aumento considerable en el número de recursos de revisión. En este contexto, durante el periodo 2018 - 2022 el Instituto ha recibió un total de 3,727 Recursos de Revisión; de los cuales 3, 714 fueron en materia de acceso a la información pública y 13 en materia de protección de datos personales.

Lo anterior se traduce en el beneficio e interés que ha aportado esta importante herramienta jurídica a los ciudadanos, cuando se sienten violentados en sus derechos fundamentales de acceso a la información y la protección de sus datos personales. Es importante resaltar la garantía que ha otorgado el propio Órgano Garante a la sociedad durante estos años, al restituirles esos derechos por la vía legal administrativa, a pesar de la contingencia sanitaria causada por la enfermedad COVID 19, que padecimos en los últimos tres años, sin que fuera un obstáculo para el libre ejercicio de estos derechos por parte de sus titulares.



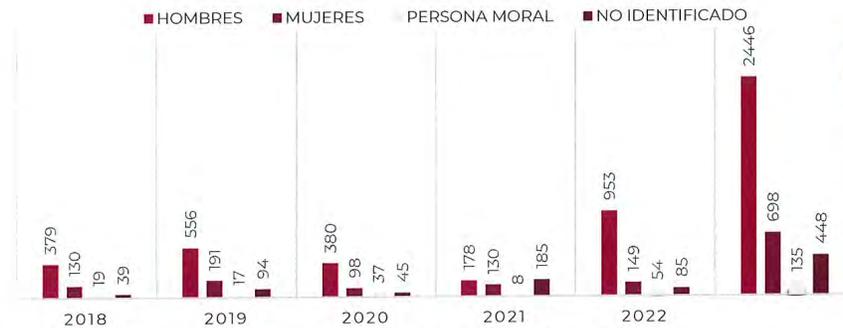
Gráfica 10 Recursos de Revisión Interpuestos en Quintana Roo



En el período de 2018 y 2019 hubo un incremento del 33.91% de los medios de impugnación interpuestos ante el Instituto, pasando de 567 a 858. La evolución de los recursos entre 2019 y 2020 refleja una disminución en cuanto a su interposición, ese detrimento es un efecto por la contingencia sanitaria, ya que, en este lapso, con el propósito de disminuir los riesgos, el Pleno del Instituto suspendió plazos y términos. Sin embargo, entre los años 2021 y 2022 hubo un incremento del 147.70% de los medios de impugnación interpuestos ante el Instituto, pasando de 501 a 1241.

Se destaca que del total de Recursos que se informan de este lapso de cinco años, 2,446 fueron interpuestos por hombres, 698 por mujeres, 448 por recurrentes no identificados y 135 por personas morales, liderando los recurrentes del género masculino, el número de medios de impugnación presentados, con relación al total de los Recursos interpuestos, como se puede observar en la siguiente gráfica:

Gráfica 11 Total de Recursos de Revisión por tipo de Promovente



Fuente: Instituto de Acceso a la Información y protección de Datos Personales

A pesar del incremento de los recursos de revisión, que significa una sociedad más interesada en exigir la garantía de sus derechos, el personal con el que se cuenta no ha



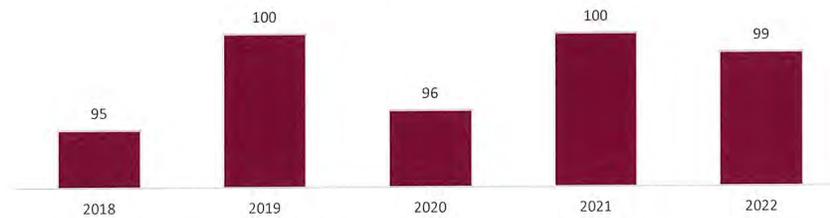
incrementado a la par, resultando complicado atender la totalidad de los citados medios de impugnación en los plazos otorgados por la normatividad.

**Ejercicio de Derechos de Acceso Ratificación Cancelación y Oposición (ARCO)**

La ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para Estado de Quintana Roo (LPDPPSOQROO) atribuye al IDAIPQROO la responsabilidad de garantizar el ejercicio pleno del derecho a la protección de datos personales en posesión de los responsables, para ello es necesario que el Órgano Garante cuente con la capacidad normativa, técnica y humana, que le permita garantizar el citado Derecho en los tres órdenes de gobierno, y ante cualquier autoridad entidad, órgano u organismo de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos.

A continuación, se revelan datos importantes sobre el ejercicio de esta prerrogativa a través del Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO) en el tratamiento de los datos personales.

Gráfica 12 Cumplimiento de la puesta a disposición de los Avisos de Privacidad



En la gráfica anterior se aprecia el número de sujetos obligados que cumplieron, durante cada uno de los años que se presentan, con la puesta a disposición de los avisos de privacidad.

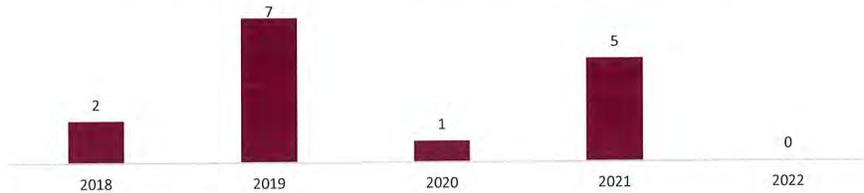
Para el ejercicio 2018 los 95 Sujetos que cumplieron con la puesta a disposición de los avisos de privacidad representaron el 97% del padrón de sujetos obligados del Estado, para 2019 los 100 sujetos representaron el 93%, para 2020 los 96 sujetos obligados representaron un 92%, en 2021 los 100 sujetos obligados representaron un 94% y para 2022 los 99 sujetos obligados señalados en la gráfica anterior representaron un 94% del padrón.

Dentro de las atribuciones del Órgano Garante, corresponde vigilar y verificar el cumplimiento de los Sujetos Obligados en el tratamiento de datos personales, señalado en el artículo 137 en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo,

A continuación, se presenta la evolución que se ha tenido en el número de denuncias presentadas, en materia de datos personales, que han sido interpuestas desde el ejercicio fiscal 2018 y hasta el ejercicio 2022.



Gráfica 13 Denuncias de Protección de Datos Personales por año



**Problemáticas identificadas.**

Durante el desarrollo del presente diagnóstico se identificaron importantes hallazgos para poder garantizar los Derechos tutelados, como lo son la falta de insumos tecnológicos, falta de representación física del Instituto en la zona norte, disposición limitada de recursos financieros, humanos y materiales en el Instituto. Aunado a ello, se han identificado problemáticas y sus principales causas, que será necesario atender para el cumplimiento de los objetivos del Órgano Garante, dichos problemas y causas se resumen en la siguiente tabla.

**Tabla T.1.1. Resumen de problemas y causas probables.**

Problemas	Causas probables
<p>Acelerado incremento de la interposición de medios de impugnación de los derechos tutelados.</p>	<p>Existen omisiones llevadas a cabo por los sujetos obligados en el procedimiento de atención a la respuesta o falta de ésta. Existen dudas por parte de la ciudadanía, respecto de los instrumentos y procesos para ejercer ampliamente sus Derechos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.</p>
<p>Deficientes sistemas de seguridad que permitan garantizar la protección de los datos personales entre los sujetos obligados del Estado.</p>	<p>Falta de experiencia en la interpretación y aplicación de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, debido a los niveles de rotación en el personal que integra las Unidades de Transparencia. Falta de personal capacitado al interior de los sujetos obligados para el cumplimiento de la Ley y normatividad aplicable. Incumplimiento de las obligaciones en materia de datos personales y falta de publicación de los avisos de privacidad en el sitio web institucional de los Sujetos Obligados.</p>



Problemas	Causas probables
<p>La respuesta a las solicitudes de información por parte de los sujetos obligados es tardada y no satisface los intereses de los solicitantes.</p>	<p>Los sujetos obligados dan cumplimiento inadecuado en la publicación de su información.</p> <p>Los mecanismos existentes no permiten "conectar" demandas y prioridades sociales con acciones y resultados de gobierno.</p> <p>Existe incumplimiento por parte de las personas servidoras públicas, de las obligaciones que le impone la Ley en la atención de las resoluciones dictadas por el Pleno del Instituto.</p> <p>La publicación de la información pública obligatoria no satisface los requisitos de calidad y accesibilidad de la información.</p>
<p>Existe una brecha entre ciudadanía y gobierno derivado de la falta de conocimiento de las herramientas para ejercer los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales.</p>	<p>Desconocimiento en el ejercicio de los Derechos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.</p> <p>Insuficientes acciones que permitan fortalecer y contribuir el fomento de los valores para transformar la estructura paradigmática de la sociedad, en el tema de la transparencia, el acceso a la información y la protección de los datos personales.</p> <p>Escasa difusión en medios de comunicación y ciudadanía en general de los Derechos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.</p>
<p>Insuficientes Políticas de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva en el Estado de Quintana Roo.</p>	<p>Aún falta consolidar junto con los Sujetos Obligados, mecanismos de Estado Abierto y Transparencia Proactiva en el Estado de Quintana Roo.</p> <p>Escasas acciones para promover en la sociedad políticas de acceso a la información, generando conocimiento, uso y el aprovechamiento de la información</p> <p>Los criterios para localización de la información que de acuerdo con el ejercicio de facultades y atribuciones se deba documentar son heterogéneos.</p>

*Handwritten mark resembling a stylized 'P' or 'Q'.*

*Handwritten signature or mark.*



## CONTEXTO

### Derecho de Acceso a la Información.

El 20 de julio de 2007 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), un Decreto por medio del cual se añadieron siete fracciones al artículo sexto constitucional, destacando las fracciones II y III, que señalan, respectivamente, lo siguiente: "La información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes" y "Toda persona, sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, tendrá acceso gratuito a la información pública, a sus datos personales o a la rectificación de éstos".

La importancia de la citada reforma radica en el establecimiento de los principios y bases que rigen en el ámbito federal, estatal y al entonces Distrito Federal, entre los cuales destacan los siguientes principios: publicidad, máxima publicidad y protección de datos; y las siguientes bases: gratuidad, universalidad, celeridad y administración de archivo. Es decir, la reforma al artículo 6 constitucional establece el acceso a la información pública como un derecho fundamental de los mexicanos.

En virtud de lo anterior y para dar cumplimiento a la encomienda, de garantizar el derecho a la información se debe fortalecer la garantía individual de acceso a la información pública; para que, mediante procedimientos sencillos y expeditos, se pueda obtener la información pública y evaluar el desempeño de la acción u omisión gubernamental.

En México, las autoridades obligadas son las siguientes:

- Poder Ejecutivo
- Poder Legislativo
- Poder Judicial
- Órganos desconcentrados
- Organismos públicos descentralizados
- Órganos públicos autónomos
- Fideicomisos y fondos públicos
- Partidos políticos locales
- Cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad.

En ese orden de ideas toda persona debe contar con los elementos mínimos y adecuados en materia de información pública para que se pueda evaluar el desempeño de la acción gubernamental y, entre otros, se manifiesten aspiraciones y demandas que, si así se considera, deban ser incorporados a los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo mediante la participación en el Sistema de Planeación Democrática.

Lo anterior sitúa al derecho a la información como la clave para la conformación de una cultura de transparencia y participación ciudadana, es el derecho de conocer activa o pasivamente las ideas, opiniones, hechos o datos que se producen en la sociedad y que



permiten formarse una opinión, lo cual está sujeto a diversos principios: Principio pro persona, de universalidad, de interdependencia e indivisibilidad, de progresividad, de interpretación conforme, de máxima publicidad, de no discriminación, de accesibilidad y el principio de rendición de cuentas, transparencia e imperio de la ley.

El ejercicio de este derecho permite consolidar la participación ciudadana al dotar a la comunidad del conocimiento que le permita proponer, intervenir y dar seguimiento a programas y proyectos; así como, exigir la rendición de cuentas a los servidores públicos.

#### **Transparencia.**

El derecho de acceso a la información (DAI) es una herramienta valiosa que contribuye a transparentar la gestión pública y, potencialmente, a prevenir la corrupción. La experiencia ha mostrado que cuando este derecho se enseña, se transmite y se ejerce estratégicamente, se abre un abanico de posibilidades para su usuario. Por ejemplo, puede incrementar la participación ciudadana en la toma de decisiones y, por tanto, aumentar la incidencia de la población para generar beneficios a su comunidad.

Para coadyuvar con los sujetos obligados y representantes de la sociedad civil en la implementación de mecanismos de colaboración, dar acompañamiento en las políticas de Acceso a la información con los sujetos obligados y sociedad en general, así como fomentar la transparencia proactiva, el IDAIPQROO incentiva la implementación de programas y políticas de apertura gubernamental.

La visión que se tiene del mecanismo de Gobierno Abierto generado desde el SNT es establecer un esquema de gestión y de producción de políticas públicas, orientado a la atención y solución colaborativa de los problemas públicos con base en colegiados plurales y en cuyo trabajo, convergen la transparencia y la participación ciudadana como criterios básicos, en un ambiente de rendición de cuentas e innovación social.

De acuerdo con el INAI, el Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información (Plan DAI) se concibe como una política pública cuyo objetivo general es incrementar el aprovechamiento del derecho de acceso a la información (DAI) por parte de la población, principalmente los grupos sociales vulnerables.

Con la implementación del citado Plan, se pretende construir una Red Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información mediante la integración de redes locales. Esto con el objetivo de incrementar el aprovechamiento del DAI por parte de la población. En este contexto, promueve la organización para la acción colectiva, la generación de liderazgos y capacidades, así como la incidencia social en la solución de los principales problemas públicos y comunitarios de nuestro país.

Específicamente, el Plan DAI busca:

- Posibilitar que el DAI se encuentre al alcance de toda persona.
- Ampliar y diversificar la base de usuarios.



- Propiciar su ejercicio estratégico y el uso de la información pública para alcanzar objetivos concretos; y con ello, permitir que las personas puedan usar este derecho como una herramienta para incidir en su vida cotidiana. (INAI, 2023)

El IDAIPQROO desde el 2019 ha participado ininterrumpidamente en la Implementación del citado Plan DAI.

### **Derecho a la Protección de Datos Personales**

El cambio de paradigma en el goce y ejercicio de los derechos humanos, a la luz de los tratados internacionales convierte al Estado en un sujeto activo en la protección de los derechos fundamentales. Se estableció categóricamente que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución Federal y en los tratados internacionales de los que México sea parte, garantizando en todo momento su protección y evitando a toda costa su restricción o suspensión; favoreciendo a las personas al buscar su protección más amplia.

Es así como el 26 de enero de 2017, se emitió la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, cuyo objetivo es establecer las competencias, aportando las bases para que se expidan las leyes locales. El Estado de Quintana Roo con fecha 04 de julio de 2017, emitió la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la cual sufrió su más reciente reforma el 16 de enero 2018.

Ordenamiento en el que se establecen las atribuciones y facultades otorgadas al IDAIPQROO, sobre el conocimiento de esta garantía a través de ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO). Para garantizar la observancia de los principios de protección de datos personales; se deben establecer obligaciones, procedimientos y condiciones homogéneas que rijan el tratamiento, mediante la implementación, mantenimiento y actualización de las medidas de seguridad al interior de los sujetos obligados.

### **ALINEACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, PROGRAMA SECTORIAL FEDERAL, EL PED 2023-2027 Y LA AGENDA 2030**

En la elaboración del presente Plan Institucional, se han establecido los objetivos institucionales, en congruencia con los instrumentos de planeación Estatal y Federal, así como con los objetivos de largo plazo en los que el país es participe, como se aprecia en la siguiente tabla.



**Tabla T.1.2. Alineación del Programa con el Plan Nacional de Desarrollo, Programa Sectorial Federal, el PED 2023-2027 y Agenda 2030**

Objetivos del Tema del Plan Institucional	Objetivo Específico del PED 2023-2027	Objetivos del Programa Sectorial Federal u Homólogo	Apartado del PND 2019-2024	Objetivos de la Agenda 2030
Consolidar el pleno ejercicio a los derechos de acceso a la información y la protección de datos personales en el estado de Quintana Roo	23. Transparencia y combate a la corrupción  Consolidar políticas públicas en materia de transparencia, acceso a la información y combate frontal a la corrupción, que permitan el fortalecimiento de la Administración Pública, así como la apertura gubernamental, con pleno respeto a los derechos humanos, mediante un enfoque integral, bajo una visión sistémica, estructural y cultural en el que inciden la sociedad e instituciones públicas y privadas.	No Aplica	Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia	16 - Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.  16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

**ALINEACIÓN ESTRUCTURAL PED Y PLAN INSTITUCIONAL**

**Tabla T.1.3. Alineación Estructural**

Tema del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027	Líneas de acción del Plan Institucional Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo 2023-2025	Tema del Plan Institucional del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo 2023-2025
23. Transparencia y combate a la corrupción	5.23.1.1 Impulsar la actualización de la información pública obligatoria que los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo deben poner a disposición de la ciudadanía.	1.- Dar seguimiento y atención a los recursos de inconformidad, así como a los procedimientos que se desahoguen ante las instancias competentes.	Tema 1. Acceso a la información y protección de datos personales.
	5.23.1.1 Impulsar la actualización de la información pública obligatoria que los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo deben poner a disposición de la ciudadanía.	2.- Resolver los recursos de revisión interpuestos por los particulares y darles puntual seguimiento para garantizar el cumplimiento de las resoluciones contenidas en estos.	
	5.23.1.3 Promover entre la ciudadanía el Derecho de Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales, para su uso y aprovechamiento.	3.- Brindar asesoría legal a servidores públicos, sujetos obligados y ciudadanía en general.	



Tema del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027	Líneas de acción del Plan Institucional Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo 2023-2025	Tema del Plan Institucional del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo 2023-2025
	5.23.1.1 Impulsar la actualización de la información pública obligatoria que los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo deben poner a disposición de la ciudadanía.	4.- Imponer las medidas de apremio necesarias para asegurar el cumplimiento de las determinaciones del Órgano Garante.	
	5.23.1.1 Impulsar la actualización de la información pública obligatoria que los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo deben poner a disposición de la ciudadanía.	5.- Fortalecer el Sistema Institucional de Archivos.	
	5.23.1.3 Promover entre la ciudadanía el Derecho de Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales, para su uso y aprovechamiento.	6.- Garantizar la protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.	
	5.23.1.3 Promover entre la ciudadanía el Derecho de Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales, para su uso y aprovechamiento.	7.- Vigilar el cumplimiento de las obligaciones en materia de datos personales y la publicación de los avisos de privacidad en el sitio web institucional de los Sujetos Obligados.	
	5.23.1.3 Promover entre la ciudadanía el Derecho de Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales, para su uso y aprovechamiento.	8.- Resolver las denuncias en materia de datos personales, realizar visitas de verificación a las oficinas o instalaciones del responsable denunciado, o en su caso, en el lugar donde se lleven a cabo los tratamientos de datos personales.	
	5.23.1.3 Promover entre la ciudadanía el Derecho de Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales, para su uso y aprovechamiento.	9.- Supervisar la atención a las solicitudes de información por parte de los sujetos obligados.	
	5.23.1.1 Impulsar la actualización de la información pública obligatoria que los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo deben poner a disposición de la ciudadanía.	10.- Verificar el cumplimiento bajo atributos de calidad y accesibilidad en las Obligaciones de Transparencia de los sujetos obligados.	
	5.23.1.1 Impulsar la actualización de la información pública obligatoria que los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo deben poner a disposición de la ciudadanía.	11.- Resolver las denuncias por el incumplimiento de obligaciones en materia de transparencia.	
	5.23.1.1 Impulsar la actualización de la información pública obligatoria que los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo deben poner a disposición de la ciudadanía.	12.- Dar seguimiento a las Resoluciones de Denuncias por incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia	

*[Handwritten signature]*



Tema del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027	Líneas de acción del Plan Institucional Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo 2023-2025	Tema del Plan Institucional del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo 2023-2025
	5.23.1.1 Impulsar la actualización de la información pública obligatoria que los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo deben poner a disposición de la ciudadanía.	13.- Dar seguimiento a los dictámenes de incumplimiento derivados de la verificación virtual oficiosa.	
	5.23.1.1 Impulsar la actualización de la información pública obligatoria que los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo deben poner a disposición de la ciudadanía.	14.- Atender en forma pronta y expedita, las solicitudes de información que se realicen al IDAIPQROO.	
	5.23.1.1 Impulsar la actualización de la información pública obligatoria que los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo deben poner a disposición de la ciudadanía.	15.- Dar cumplimiento bajo atributos de calidad y accesibilidad a las obligaciones de transparencia del IDAIPQROO.	
	5.23.1.3 Promover entre la ciudadanía el Derecho de Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales, para su uso y aprovechamiento.	16.- Trabajar en forma coordinada con las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	
	5.23.1.24 Promover la capacitación y actualización en materia de ética, transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, control interno, responsabilidad de las personas servidoras públicas, contraloría social, licitaciones, adquisiciones y obra pública.	17.- Impulsar programas de profesionalización y especialización en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.	
	5.23.1.3 Promover entre la ciudadanía el Derecho de Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales, para su uso y aprovechamiento.	18.- Fortalecer y promover entre la ciudadanía el conocimiento de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales.	
	5.23.1.24 Promover la capacitación y actualización en materia de ética, transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, control interno, responsabilidad de las personas servidoras públicas, contraloría social, licitaciones, adquisiciones y obra pública.	19.- Capacitación a sujetos obligados, sector educativo y sociedad en general en los Derechos de Acceso a la información y protección de datos personales.	
	5.23.1.3 Promover entre la ciudadanía el Derecho de Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales, para su uso y aprovechamiento.	20.- Implementar acciones para fortalecer la cultura de la transparencia y la Protección de Datos Personales.	

*[Handwritten signature and initials in blue ink]*



Tema del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027	Líneas de acción del Plan Institucional Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo 2023-2025	Tema del Plan Institucional del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo 2023-2025
	5.23.1.3 Promover entre la ciudadanía el Derecho de Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales, para su uso y aprovechamiento.	21.- Difundir en medios de comunicación y entre la ciudadanía en general, los Derechos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.	
	T.1. Formular políticas públicas e implementar programas, proyectos y acciones afirmativas orientadas al establecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en todos los ámbitos sociales y garantizar el Acceso de las Mujeres, Adolescentes y Niñas a una Vida Libre de violencia y discriminación	22.- Garantizar el acceso a la información y protección de datos personales con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos.	
	5.23.1.3 Promover entre la ciudadanía el Derecho de Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales, para su uso y aprovechamiento.	23.- Garantizar el acceso a la información y la protección de datos personales en los grupos en situación de vulnerabilidad y comunidades.	
	5.23.1.29 Implementar, ejecutar y dar seguimiento a proyectos y acciones para el correcto anclaje y funcionamiento de la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (PAEQROO), y su Programa de Implementación (PI), a fin de coadyuvar a la inserción de la cultura anticorrupción e involucrar a todos los actores sociales en su cumplimiento y evaluación.	24.- Fortalecer y promover la implementación de Políticas de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva para el correcto funcionamiento de la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (PAEQROO) y su Programa de Implementación (PI), a fin de coadyuvar a la cultura anticorrupción e involucrar a todos los actores sociales en su cumplimiento y evaluación.	
	5.23.1.29 Implementar, ejecutar y dar seguimiento a proyectos y acciones para el correcto anclaje y funcionamiento de la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (PAEQROO), y su Programa de Implementación (PI), a fin de coadyuvar a la inserción de la cultura anticorrupción e involucrar a todos los actores sociales en su cumplimiento y evaluación.	25.- Implementar junto con los Sujetos Obligados, mecanismos de Estado Abierto y Transparencia Proactiva en el Estado de Quintana Roo.	

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Tema del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027	Líneas de acción del Plan Institucional Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo 2023-2025	Tema del Plan Institucional del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo 2023-2025
	5.23.1.29 Implementar, ejecutar y dar seguimiento a proyectos y acciones para el correcto anclaje y funcionamiento de la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (PAEQROO), y su Programa de Implementación (PI), a fin de coadyuvar a la inserción de la cultura anticorrupción e involucrar a todos los actores sociales en su cumplimiento y evaluación.	26.- Implementar acciones para promover en la sociedad políticas de acceso a la información, generando conocimiento, uso y el aprovechamiento de la información pública	
	5.23.1.34 Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.	27.- Atender las Actividades administrativas, técnicas, Jurídicas y de staff.	

Tabla T.1.4.- Indicadores y Metas Establecidos en el PED 2023-2027

Indicador PED	Fuente	Periodicidad	Unidad de Medida	Línea Base	2023	2024	2025	2026	2027
Subíndice de participación desde la perspectiva gubernamental, por entidad federativa	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INA) y Centro de Investigación y Docencia Económicas A. C. (CIDE)	Bienal	Índice	0.33 (2021)	No se publica	0.40	No se publica	0.45	No se publica

Tabla T.1.5.- Entregables y Metas de las líneas de acción del PED 2023-2027

Tema PED	Acceso a la Información y Protección de Datos Personales		
Línea de acción:	5.23.1.1 Impulsar la actualización de la información pública obligatoria que los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo deben poner a disposición de la ciudadanía.		
Entregable:	Verificación del cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia (verificaciones realizadas)	Unidad de Medida:	Sujetos Obligados verificados



Descripción:	El indicador presenta la eficacia en la verificación del cumplimiento de las obligaciones de Transparencia				
Medio de verificación:	Informe de verificaciones realizadas, bajo resguardo de la Dirección de Verificación de Obligaciones de Transparencia y Denuncias, del IDAIPQROO.				
Línea base:	106	Año de línea base:	2022		
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas				
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas				
<b>Meta Total:</b>					
	2023	2024	2025	2026	2027
	106	107	107	107	107

<b>Tema PED</b>	<i>Acceso a la Información y Protección de Datos Personales</i>				
<b>Línea de acción:</b>	5.23.1.2 Promover entre los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo, mecanismos para difundir proactivamente información de interés público				
Entregable:	Informe de Sujetos Obligados Capacitados en materia de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en el Estado de Quintana Roo	Unidad de Medida:	Informe realizado.		
Descripción:	Capacitación a Sujetos obligados en materia de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en el Estado de Quintana Roo.				
Medio de verificación:	Reporte de capacitados, bajo resguardo de la Coordinación de Capacitación del IDAIPQROO				
Línea base:	4	Año de línea base:	2022		
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas				
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas				
<b>Meta Total:</b>					
	2023	2024	2025	2026	2027
	4	4	4	4	4

<b>Tema PED</b>	<i>Acceso a la Información y Protección de Datos Personales</i>			
<b>Línea de acción:</b>	5.23.1.3 Promover entre la ciudadanía el Derecho de Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales, para su uso y aprovechamiento.			
Entregable:	Informe de eventos de capacitación en coordinación con el Sector Educativo y Sociedad en General para la difusión del Derecho de Acceso a la	Unidad de Medida:	Informe realizado.	



	Información y Protección de Datos Personales en el Estado de Quintana Roo.			
Descripción:	Promover y difundir eventos de capacitación al Sector Educativo y Sociedad en General del Estado de Quintana Roo, en los Derechos de Acceso a la información y protección de datos personales.			
Medio de verificación:	Reporte de eventos, bajo resguardo de la Coordinación de capacitación.			
Línea base:	4	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas			
<b>Meta Total:</b>				
	2023	2024	2025	2026
	4	4	4	4

<b>Tema PED</b>	Acceso a la Información y Protección de Datos Personales			
<b>Línea de acción:</b>	5.23.1.29 Implementar, ejecutar y dar seguimiento a proyectos y acciones para el correcto anclaje y funcionamiento de la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (PAEQROO), y su Programa de Implementación (PI), a fin de coadyuvar a la inserción de la cultura anticorrupción e involucrar a todos los actores sociales en su cumplimiento y evaluación.			
Entregable:	Informe de Mecanismos de Gobierno Abierto, Transparencia Proactiva y Políticas de acceso implementados	Unidad de Medida:	Informe realizado.	
Descripción:	Acompañamiento a los sujetos obligados del estado de Quintana Roo en la implementación de mecanismos de Gobierno Abierto, Transparencia Proactiva y Políticas de acceso.			
Medio de verificación:	Reporte trimestral en materia de Gobierno Abierto y transparencia Proactiva, bajo resguardo de la Coordinación de Capacitación			
Línea base:	4	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas			
<b>Meta Total:</b>				
	2023	2024	2025	2026
	4	4	4	4



## VII. APARTADO ESTRATÉGICO

### TEMA 1. ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

#### Objetivo General

Consolidar el pleno ejercicio a los derechos de acceso a la información y la protección de datos personales en el estado de Quintana Roo

#### Estrategia.

Desarrollar acciones que garanticen el ejercicio del derecho de acceso a la información y promover la protección de los datos personales que posean los sujetos obligados

#### Líneas de acción

##### FORTALECIMIENTO DE LAS FUNCIONES CUASI JURISDICCIONALES DEL IDAIPQROO

1. Dar seguimiento y atención a los recursos de inconformidad, así como a los procedimientos que se desahoguen ante las instancias competentes.
2. Resolver los recursos de revisión interpuestos por los particulares y darles puntual seguimiento para garantizar el cumplimiento de las resoluciones contenidas en estos.
3. Brindar asesoría legal a servidores públicos, sujetos obligados y ciudadanía en general.
4. Imponer las medidas de apremio necesarias para asegurar el cumplimiento de las determinaciones del Órgano Garante.
5. Fortalecer el Sistema Institucional de Archivos.
6. Garantizar la protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.
7. Vigilar el cumplimiento de las obligaciones en materia de datos personales y la publicación de los avisos de privacidad en el sitio web institucional de los Sujetos Obligados.
8. Resolver las denuncias en materia de datos personales, realizar visitas de verificación a las oficinas o instalaciones del responsable denunciado, o en su caso, en el lugar donde se lleven a cabo los tratamientos de datos personales.

##### CONSOLIDACIÓN DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO Y VINCULACIÓN CON EL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

9. Supervisar la atención a las solicitudes de información por parte de los sujetos obligados.



10. Verificar el cumplimiento bajo atributos de calidad y accesibilidad en las Obligaciones de Transparencia de los sujetos obligados.
11. Resolver las denuncias por el incumplimiento de obligaciones en materia de transparencia.
12. Dar seguimiento a las Resoluciones de Denuncias por incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia
13. Dar seguimiento a los dictámenes de incumplimiento derivados de la verificación virtual oficiosa.
14. Atender en forma pronta y expedita, las solicitudes de información que se realicen al IDAIPQROO.
15. Dar cumplimiento bajo atributos de calidad y accesibilidad a las obligaciones de transparencia del IDAIPQROO.
16. Trabajar en forma coordinada con las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

**SOCIALIZACIÓN DE LOS DERECHOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.**

17. Impulsar programas de profesionalización y especialización en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
18. Fortalecer y promover entre la ciudadanía el conocimiento de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales.
19. Capacitación a sujetos obligados, sector educativo y sociedad en general en los Derechos de Acceso a la información y protección de datos personales.
20. Implementar acciones para fortalecer la cultura de la transparencia y la Protección de Datos Personales.
21. Difundir en medios de comunicación y entre la ciudadanía en general, los Derechos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
22. Garantizar el acceso a la información y protección de datos personales con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos.
23. Garantizar el acceso a la información y la protección de datos personales en los grupos en situación de vulnerabilidad y comunidades.

**FOMENTO DE PRÁCTICAS DE GOBIERNO ABIERTO.**

24. Fortalecer y promover la implementación de Políticas de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva para el correcto funcionamiento de la Política



Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (PAEQROO) y su Programa de Implementación (PI), a fin de coadyuvar a la cultura anticorrupción e involucrar a todos los actores sociales en su cumplimiento y evaluación.

25. Implementar junto con los Sujetos Obligados, mecanismos de Estado Abierto y Transparencia Proactiva en el Estado de Quintana Roo.
26. Implementar acciones para promover en la sociedad políticas de acceso a la información, generando conocimiento, uso y el aprovechamiento de la información pública
27. Atender las Actividades administrativas, técnicas, Jurídicas y de staff.

#### VIII. BASES PARA SU COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN

Para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el presente instrumento, y partiendo del principio de Gobierno Abierto, se han implementado políticas de apertura gubernamental, como lo son las declaratorias de municipio abierto, parlamento abierto y de justicia abierta, por lo que en aras de establecer dicho escenario se han firmado los siguientes instrumentos y declaratorias.

- H. Ayuntamiento de Benito Juárez 3 de agosto 2021
- H. Ayuntamiento de Solidaridad 18 de noviembre 2021
- H. Ayuntamiento de Bacalar 10 de febrero de 2022
- H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco 10 de febrero de 2022
- H. Ayuntamiento de Isla Mujeres 24 de febrero de 2022
- H. Ayuntamiento de Cozumel 9 de diciembre de 2022
- H. Ayuntamiento de Carrillo Puerto 9 de diciembre de 2022
- H. Ayuntamiento de José M. Morelos 9 de diciembre de 2022
- H. Ayuntamiento de Puerto Morelos 9 de diciembre de 2022
- H. Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas 9 de diciembre de 2022
- H. Ayuntamiento de Tulum 9 de diciembre de 2022
- Firma de la Declaratoria de Parlamento Abierto 9 de diciembre 2022
- Convenio de colaboración para la implementación del seminario "Rumbo a la Construcción de una Política de Justicia Abierta" con el Órgano Garante del Estado de Querétaro.
- Firma de la Declaratoria de Justicia Abierta 23 de septiembre 2021
- Firma de la Declaratoria de Partidos Políticos Abiertos el 30 de marzo de 2021
- Firma de Convenio de Colaboración con el IAPQROO, para el desarrollo de la RED ciudadana de Gobierno Abierto
- Firma de la Declaratoria de Justicia Abierta 23 de septiembre 2021
- Convenio de Colaboración en Materia de Contrataciones Abiertas, 23 de septiembre 2021.
- Convenio de Colaboración en Materia de Contrataciones Abiertas IDAIPQROO-CONGRESO 9 de diciembre de 2022.



- Firma del Acta de instalación de la Red Local de Socialización en el Estado de Quintana Roo Plan DAI 2022-2023, 9 de febrero de 2023.
- Firma del Acta de instalación de la Red Local de Socialización en el Estado de Quintana Roo Plan DAI Integridad 2022-2023, 10 de febrero de 2023.

Además de la firma de los citados instrumentos, es necesario que el Órgano Garante acompañe en la adopción, implementación y evaluación sistemática de prácticas de gobierno abierto, el establecimiento de planes de acción y difusión de avances y cumplimiento.

#### **IX. CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN.**

Para la ejecución del presente Plan Institucional y en cumplimiento al artículo 60 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, se instrumentará un programa, en el cual se cuantificarán las metas que para tal efecto se asignen en los programas presupuestarios y que se publicarán anualmente en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y la página web del Instituto dentro del primer trimestre de cada ejercicio fiscal dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 fracción IV de la Ley General de Transparencia y 91 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

Para el seguimiento de cada una de estas metas establecidas se publica Trimestralmente el avance de cada una de las metas establecidas con base en indicadores, en la PNT y el portal Institucional, dando cumplimiento al artículo 70 fracciones V y VI de la Ley General de Transparencia y 91 fracciones V y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

En lo que respecta a la evaluación, será competencia de las instancias pertinentes verificar el ejercicio de los recursos de acuerdo con los programas aprobados y el cumplimiento de los objetivos y metas.

El presente instrumento se actualizará cuando se emita el Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible a que se refiere el artículo 48 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo y transcurridos tres años de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



**X. MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO**

El presente Plan Institucional, tiene como base de asignación presupuestal, las fuentes de financiamiento establecidas en el Presupuesto de Egresos del Estado de Quintana Roo, documento en el que se definen los recursos que ejercerá este Órgano Constitucionalmente Autónomo, para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

Los objetivos, estrategias y líneas de acción, fueron elaborados a partir de la premisa de un gobierno austero, con el firme propósito de coadyuvar con el Poder Ejecutivo en el mantenimiento de finanzas públicas sanas y bajo el modelo de Gestión para Resultados (GpR) a fin de propiciar una adecuada rendición de cuentas del presupuesto asignado.

**XI. ANEXOS**

**ANEXO 1. FICHAS DE INDICADORES DE IMPACTO/RESULTADOS**

A continuación, se presenta la ficha técnica del indicador del Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 que guarda estrecha relación con el presente Plan Institucional.

Elemento	Características
Indicador:	Subíndice de participación de la perspectiva gubernamental, por entidad federativa
Objetivo del tema del PED:	23. Consolidar políticas públicas en materia de transparencia, acceso a la información y combate frontal a la corrupción, que permitan el fortalecimiento de la Administración Pública, así como la apertura gubernamental, con pleno respeto a los derechos humanos, mediante un enfoque integral, bajo una visión sistémica, estructural y cultural en el que inciden la sociedad e instituciones públicas y privadas.
Descripción del indicador:	Mediante la construcción del citado subíndice se pretende responder a la pregunta ¿Mediante qué formas pueden incidir las personas en las decisiones públicas?
Método de cálculo:	Metodología del Estudio de la Métrica de Gobierno Abierto (0.2 Mecanismos + 0.2 Formato + 0.1 Actores + 0.3 Funcionamiento + 0.3 Seguimiento)
Periodicidad:	Bienal
Fuente:	<a href="https://inppmicrositio.shinyapps.io/metrica_gobierno_abierto_2021/">https://inppmicrositio.shinyapps.io/metrica_gobierno_abierto_2021/</a>
Dimensión:	Eficacia
Referencias adicionales:	Índice construido por el INAI y aplicado por el CIDE.





**ANEXO 2. FICHAS DE INDICADORES DEL PROGRAMA**

A continuación, se presentan las fichas técnicas de los indicadores con los cuales se dará seguimiento al objetivo establecido en el presente programa.

Elemento	Características
Indicador:	Índice Global Estatal de Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia (IGECOT)
Objetivo:	Consolidar el pleno ejercicio a los derechos de acceso a la información y la protección de datos personales en el estado de Quintana Roo
Descripción:	Mide el cumplimiento bajo atributos de calidad y accesibilidad de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados.
Método de cálculo:	El citado índice es producto de la revisión virtual oficiosa mediante la aplicación de los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Pleno del IDAIPQROO y Coordinación de Vinculación
Dimensión:	Eficacia
Referencias adicionales:	Índice construido por el IDAIPQROO.

Elemento	Características
Indicador:	Componente de Acceso a la Información desde la perspectiva Ciudadana, por entidad federativa
Estrategia:	Desarrollar acciones que garanticen el ejercicio del derecho de acceso a la información y promover la protección de los datos personales que posean los sujetos obligados
Descripción:	Mide el ¿Qué tan factible es que una persona obtenga información oportuna y relevante para tomar decisiones?
Método de cálculo:	Metodología del Estudio de la Métrica de Gobierno Abierto (0.6 Acceso a la Información + 0.3 Transparencia Activa + 0.1 Datos Abiertos)
Periodicidad:	Bienal
Fuente:	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y Centro de Investigación y Docencia Económicas A. C. (CIDE)
Dimensión:	Eficacia
Referencias adicionales:	Índice construido por el INAI y aplicado por el CIDE.



ANEXO 3. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Problemática identificada	Línea de acción del Plan Institucional (2023-2025)	Nivel de MIR	Resumen Narrativo	Unidad Responsable	L.A. PED	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Deficiente participación ciudadana en la implementación y la ejecución de las Políticas Públicas	En este nivel se alinea al eje 5 tema 23 del PED	FIN	Contribuir a consolidar políticas públicas en materia de transparencia, acceso a la información y combate frontal a la corrupción, que permitan el fortalecimiento de la Administración Pública, así como la apertura gubernamental, con pleno respeto a los derechos humanos, mediante un enfoque integral, bajo una visión sistémica, estructural y cultural en el que inciden la sociedad e instituciones públicas y privadas.	Coordinación de Vinculación	Tema 23 - 01 - Consolidar políticas públicas en materia de transparencia, acceso a la información y combate frontal a la corrupción, que permitan el fortalecimiento de la Administración Pública, así como la apertura gubernamental, con pleno respeto a los derechos humanos, mediante un enfoque integral, bajo una visión sistémica, estructural y cultural en el que inciden la sociedad e instituciones públicas y privadas.	Subíndice de participación de la perspectiva gubernamental, por entidad federativa.	Reporte de Resultados (Métrica de Gobierno Abierto)	Los sujetos obligados promueven prácticas de Gobierno Abierto y protegen los Datos Personales
Carente acceso a la información y la protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados en el estado de Quintana Roo	Consolidar el acceso pleno al derecho de acceso a la información y la protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados en el estado de Quintana Roo	PROPÓSITO	La sociedad Quintanarroense cuenta con acceso pleno a los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados.	Coordinación de vinculación	No Aplica toda vez que amana del tema principal del Plan Institucional.	Índice Global de Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia Estatal.	Reporte de Resultados de la verificación virtual oficiosa a las obligaciones de transparencia	Los sujetos obligados dan cumplimiento a sus obligaciones de transparencia de acuerdo con los criterios emanados de la Ley General de Transparencia.



Problemática identificada	Línea de acción del Plan Institucional (2023-2025)	Nivel de MIR	Resumen Narrativo	Unidad Responsable	L.A. PED	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Acelerado incremento de la interposición de medios de impugnación de los derechos tutelados.	Dar seguimiento y atención a los recursos de inconformidad, así a los procedimientos que se desahoguen ante las instancias competentes	<b>COMPONENTE</b>	Medios de impugnación para el acceso a la Información y la Protección de Datos Personales, sustanciados y resueltos	Coordinación Jurídica y de Datos Personales.	5.23.1.1 Impulsar la actualización de la información pública obligatoria que los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo deben poner a disposición de la ciudadanía.	Porcentaje de Medios de Impugnación sustanciados	Reporte trimestral del estado procesal de los medios de impugnación	La ciudadanía promueve medios de impugnación
Existen omisiones llevadas a cabo por los sujetos obligado en el procedimiento de atención a la respuesta o falta de esta.	Resolver los recursos de revisión interpuestos por los particulares y darles puntual seguimiento para garantizar el cumplimiento de las resoluciones contenidas en estos.	<b>ACTIVIDAD</b>	Sustanciación de Recursos de Revisión	Coordinación Jurídica y de Datos Personales.	5.23.1.1 Impulsar la actualización de la información pública obligatoria que los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo deben poner a disposición de la ciudadanía.	Porcentaje de Recursos de Revisión Sustanciados	Reporte trimestral del estado procesal de los Recursos de Revisión	La ciudadanía promueve recursos de revisión.
Existen dudas por parte de la ciudadanía, respecto de los Instrumentos y procesos para ejercer ampliamente sus Derechos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.	Brindar asesoría legal a servidores públicos, sujetos obligados y ciudadanía en general.	<b>ACTIVIDAD</b>	Impartición de asesoría legal a servidores públicos, sujetos obligados y ciudadanía en general	Coordinación Jurídica y de Datos Personales.	5.23.1.3 Promover entre la ciudadanía el Derecho de Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales, para su uso y aprovechamiento.	Porcentaje de asesorías externas, internas o asistencia jurídica al Instituto	Reporte trimestral de asesorías	La ciudadanía y servidores públicos solicitan asesoría.



Problemática identificada	Línea de acción del Plan Institucional (2023-2025)	Nivel de MIR	Resumen Narrativo	Unidad Responsable	L.A. PED	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Los criterios para localización de la información que de acuerdo con el ejercicio de facultades y atribuciones se deba documentar son heterogéneos.	Fortalecer el Sistema Institucional de Archivos	ACTIVIDAD	Consolidación del sistema Institucional de archivos para facilitar el acceso a la información pública obligatoria.	Subdirección de administración y Gestión documental	5.23.1.1 Impulsar la actualización de la información pública obligatoria que los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo deben poner a disposición de la ciudadanía.	Porcentaje de series documentales integradas en los inventarios generales	Reporte trimestral de inventarios documentales	Las Unidades productoras de información organizan y reportan su información de acuerdo con lo establecido en los instrumentos de control y consulta archivística.
Deficientes sistemas de seguridad que permitan garantizar la protección de los datos personales.	Garantizar la protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.	COMPONENTE	Derecho a la protección de datos personales en posesión de sujetos obligados garantizado.	Dirección de protección de datos personales.	5.23.1.3 Promover entre la ciudadanía el Derecho de Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales, para su uso y aprovechamiento.	Porcentaje de sujetos obligados que cumplen con las disposiciones legales en materia de datos personales.	Informe trimestral de la Dirección de Protección de Datos Personales	La ciudadanía presenta solicitudes de Derecho Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y de Portabilidad. (ARCO y de Portabilidad)
Incumplimiento de las obligaciones en materia de datos personales y falta de publicación de los avisos de privacidad en el sitio web Institucional de los Sujetos Obligados.	Vigilar el cumplimiento de las obligaciones en materia de datos personales y la publicación de los avisos de privacidad en el sitio web Institucional de los Sujetos Obligados.	ACTIVIDAD	Vigilancia del cumplimiento de las obligaciones en materia de datos personales y la publicación de los avisos de privacidad en el sitio web Institucional de los Sujetos Obligados.	Dirección de protección de datos personales.	5.23.1.3 Promover entre la ciudadanía el Derecho de Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales, para su uso y aprovechamiento.	Porcentaje de sujetos obligados que cumplen con la publicación de los avisos de privacidad en el sitio web Institucional.	Informe trimestral de la Dirección de Protección de Datos Personales	Los sujetos obligados, dan cumplimiento a sus obligaciones en materia de Protección de Datos Personales
La respuesta a las solicitudes de información es tardada y no satisface los intereses de los solicitantes.	Supervisar la atención a las solicitudes de información por parte de los sujetos obligados	COMPONENTE	Solicitudes de acceso a la información realizadas a los Sujetos Obligados monitoreadas.	Dirección de Enlace con Sujetos Obligados y Sistema Nacional de Transparencia.	5.23.1.3 Promover entre la ciudadanía el Derecho de Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales, para su uso y aprovechamiento.	Porcentaje de sujetos obligados que informan solicitudes de acceso a la información	Termómetro de acceso a la información	Los sujetos obligados informan las solicitudes de acceso a la información y les dan atención.



Problemática identificada	Línea de acción del Plan Institucional (2023-2025)	Nivel de MIR	Resumen Narrativo	Unidad Responsable	LA. PED	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Los sujetos obligados dan cumplimiento inadecuado en la publicación de su información.	Verificar el cumplimiento bajo atributos de calidad y accesibilidad en las Obligaciones de Transparencia de los sujetos obligados.	ACTIVIDAD	Verificación del cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia	Dirección de Verificación de Obligaciones de Transparencia y Denuncias	5.23.1.1 Impulsar la actualización de la información pública obligatoria que los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo deben poner a disposición de la ciudadanía.	Porcentaje de verificaciones realizadas	Informe trimestral	Los procesos se ejecutan en tiempo y forma.
Bajo cumplimiento en las obligaciones de transparencia por parte de los Sujetos Obligados	Resolver las denuncias por el incumplimiento de obligaciones en materia de transparencia	ACTIVIDAD	Sustanciación de denuncias por incumplimiento de obligaciones	Dirección de Verificación de Obligaciones de Transparencia y Denuncias	5.23.1.1 Impulsar la actualización de la información pública obligatoria que los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo deben poner a disposición de la ciudadanía.	Porcentaje de expedientes concluidos	Informe de Sustanciación de denuncias (trimestral)	Los procesos se ejecutan en tiempo y forma.
La emisión de las Resoluciones de Denuncias por incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia se realiza en un plazo extendido	Dar seguimiento a las Resoluciones de Denuncias por incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia	ACTIVIDAD	Seguimiento de las Resoluciones de Denuncias por incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia	Dirección de Seguimiento	5.23.1.1 Impulsar la actualización de la información pública obligatoria que los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo deben poner a disposición de la ciudadanía.	Porcentaje de expedientes concluidos	Informe (Trimestral)	Los Sujetos Obligados cumplen con sus requerimientos derivado de la verificación virtual oficiosa en tiempo y forma.
Existe incumplimiento por parte de las personas servidoras públicas, de las obligaciones que le impone la Ley en la atención de las Resoluciones dictadas por el Pleno del Instituto	Dar seguimiento a los dictámenes de incumplimiento derivados de la Verificación Virtual Oficiosa.	ACTIVIDAD	Seguimiento a los dictámenes de incumplimiento de la Verificación Virtual Oficiosa.	Dirección de Seguimiento	5.23.1.1 Impulsar la actualización de la información pública obligatoria que los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo deben poner a disposición de la ciudadanía.	Porcentaje de expedientes concluidos	Informe (Trimestral)	Los Sujetos Obligados cumplen con sus requerimientos del seguimiento a las resoluciones de denuncia en tiempo y forma.



Problemática identificada	Línea de acción del Plan Institucional (2023-2025)	Nivel de MIR	Resumen Narrativo	Unidad Responsable	L.A. PED	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
El IDAIPQROO como Órgano Garante debe ser referente en la atención a las solicitudes de información.	Atender en forma pronta y expedita, las solicitudes de información que se realicen al IDAIPQROO	ACTIVIDAD	Atención pronta y expedita a las solicitudes de información que se realicen al IDAIPQROO	Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	5.23.1.1 Impulsar la actualización de la información pública obligatoria que los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo deben poner a disposición de la ciudadanía.	Porcentaje de solicitudes de información atendidas	Reporte desarrollado por la Unidad de Transparencia.	Los ciudadanos realizan solicitudes de información al IDAIPQROO
La publicación de la información pública obligatoria no satisface los requisitos de calidad y accesibilidad de la información.	Dar cumplimiento bajo atributos de calidad y accesibilidad a las obligaciones de transparencia del IDAIPQROO	ACTIVIDAD	Cumplimiento de las obligaciones de transparencia del IDAIPQROO	Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	5.23.1.1 Impulsar la actualización de la información pública obligatoria que los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo deben poner a disposición de la ciudadanía.	Porcentaje de cumplimiento de transparencia por las unidades responsables del IDAIPQROO	Reporte desarrollado por la Unidad de Transparencia.	La plataforma Nacional opera con normalidad.
La publicación de la información pública obligatoria no satisface los requisitos de calidad y accesibilidad de la información.	Trabajar en forma coordinada con las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	ACTIVIDAD	Coordinación con las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, realizado	Coordinación de Vinculación	5.23.1.1 Impulsar la actualización de la información pública obligatoria que los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo deben poner a disposición de la ciudadanía.	Porcentaje líneas de acción del PROTAI y PRONADATOS atendidas	Reporte de ejecución de líneas de acción del PROTAI y PRONADATOS.	El PROTAI y el PRONADATOS se mantienen sin cambios
Existe una brecha entre ciudadanía y gobierno derivado de la falta de conocimiento de las herramientas para ejercer los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales.	Fortalecer y promover entre la ciudadanía el conocimiento de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales.	COMPONENTE	Acceso a la información y protección de datos personales fortalecidos	Coordinación de Capacitación	5.23.1.3 Promover entre la ciudadanía el Derecho de Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales, para su uso y aprovechamiento.	Sujetos Obligados Capacitados en materia de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en el Estado de Quintana Roo.	Reporte de capacitados	Los servidores públicos que integran los sujetos obligados participan en los eventos de capacitación



Problemática identificada	Línea de acción del Plan Institucional (2023-2025)	Nivel de MIR	Resumen Narrativo	Unidad Responsable	L.A. PED	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Desconocimiento en el ejercicio de los Derechos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.	Capacitación a sujetos obligados, sector educativo y sociedad en general en los Derechos de Acceso a la Información y protección de datos personales.	ACTIVIDAD	Realizar eventos de capacitación en coordinación con el Sector Educativo y Sociedad en General para la difusión del Derecho de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en el Estado de Quintana Roo.	Coordinación de Capacitación	5.23.1.24 Promover la capacitación y actualización en materia de ética, transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, control interno, responsabilidad de las personas servidoras públicas, contraloría social, licitaciones, adquisiciones y obra pública.	Porcentaje de Eventos de capacitación realizados el Sector Educativo y Sociedad en General en el Estado de Quintana Roo, en materia de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en el Estado de Quintana Roo.	Reporte de eventos	Las personas participan en los eventos de capacitación
Insuficientes acciones que permitan fortalecer y contribuir el fomento de los valores para transformar la estructura paradigmática de la sociedad, en el tema de la transparencia, el acceso a la información y la protección de los datos personales.	Implementar acciones para fortalecer la cultura de la transparencia y la Protección de Datos Personales.	ACTIVIDAD	Implementación de acciones para fortalecer la cultura de la transparencia y la Protección de Datos Personales.	Coordinación de Capacitación	5.23.1.3 Promover entre la ciudadanía el Derecho de Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales, para su uso y aprovechamiento.	Porcentaje de Escuelas visitadas del Nivel Educativo para la difusión del Proyecto de Concurso de Dibujo Infantil "Los Valores de la Transparencia y la Protección de Datos Personales"	Programa de Difusión para ingresar a las escuelas	Existe una adecuada coordinación con el Sector educativo



Problemática identificada	Línea de acción del Plan Institucional (2023-2025)	Nivel de MIR	Resumen Narrativo	Unidad Responsable	L.A. PED	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Escasa difusión en medios de comunicación y ciudadanía en general de los Derechos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	Difundir en medios de comunicación y entre la ciudadanía en general, los Derechos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	<b>ACTIVIDAD</b>	Difusión en medios de comunicación y ciudadanía en general de los Derechos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	Dirección de Relaciones Públicas y Comunicación Social	5.23.1.3 Promover entre la ciudadanía el Derecho de Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales, para su uso y aprovechamiento.	Número de publicaciones realizadas en medios de difusión	Reporte emitido por la Dirección de Comunicación Social y página del IDAIPQROO	La ciudadanía se interesa y conoce sobre el derecho de acceso a la información pública.
Insuficientes Políticas de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva	Fortalecer y promover la implementación de Políticas de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva para el correcto funcionamiento de la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (PAEQROO) y su Programa de Implementación (PI), a fin de coadyuvar a la cultura anticorrupción e involucrar a todos los actores sociales en su cumplimiento y evaluación.	<b>COMPONENTE</b>	Mecanismos de Gobierno Abierto, Transparencia Proactiva y Políticas de acceso implementados	Coordinación de Estado Abierto y Transparencia Proactiva	5.23.1.2 Promover entre los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo, mecanismos para difundir proactivamente información de interés público.  5.23.1.29 Implementar, ejecutar y dar seguimiento a proyectos y acciones para el correcto anclaje y funcionamiento de la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (PAEQROO), y su Programa de Implementación (PI), a fin de coadyuvar a la inserción de la cultura anticorrupción e involucrar a todos los actores sociales en su cumplimiento y evaluación.	Tasa de variación de acciones realizadas en materia de Gobierno Abierto, Transparencia Proactiva y Políticas de acceso	Reporte en materia de Gobierno Abierto, transparencia Proactiva y Políticas de acceso	Los sujetos obligados presentan la disposición para el acompañamiento en la implementación de las políticas.



Problemática identificada	Línea de acción del Plan Institucional (2023-2025)	Nivel de MIR	Resumen Narrativo	Unidad Responsable	L.A. PED	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Aún falta implementar junto con los Sujetos Obligados, mecanismos de Estado Abierto y Transparencia Proactiva en el Estado de Quintana Roo.	Implementar junto con los Sujetos Obligados, mecanismos de Estado Abierto y Transparencia Proactiva en el Estado de Quintana Roo.	ACTIVIDAD	Implementación junto con los Sujetos Obligados de mecanismos de Estado Abierto y Transparencia Proactiva en el Estado de Quintana Roo.	Coordinación de Estado Abierto y Transparencia Proactiva	5.23.1.29 Implementar, ejecutar y dar seguimiento a proyectos y acciones para el correcto anclaje y funcionamiento de la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (PAEQROO), y su Programa de Implementación (PI), a fin de coadyuvar a la inserción de la cultura anticorrupción e involucrar a todos los actores sociales en su cumplimiento y evaluación	Tasa de variación de acciones realizadas en materia de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva	Reporte en materia de Gobierno Abierto y transparencia Proactiva	Los sujetos obligados presentan la disposición para el acompañamiento en la implementación de mecanismos de gobierno abierto y transparencia proactiva
Escasas acciones para promover en la sociedad políticas de acceso a la información, generando conocimiento, uso y el aprovechamiento de la información	Implementar acciones para promover en la sociedad políticas de acceso a la información, generando conocimiento, uso y el aprovechamiento de la información pública.	ACTIVIDAD	Implementación de acciones para promover en la sociedad políticas de acceso a la información, generando conocimiento, uso y el aprovechamiento de la información pública.	Coordinación de Estado Abierto y Transparencia Proactiva	5.23.1.29 Implementar, ejecutar y dar seguimiento a proyectos y acciones para el correcto anclaje y funcionamiento de la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (PAEQROO), y su Programa de Implementación (PI), a fin de coadyuvar a la inserción de la cultura anticorrupción e involucrar a todos	Tasa de variación de acciones realizadas en materia de políticas de acceso a la información	Reporte de políticas de acceso	Los sujetos obligados presentan la disposición para el acompañamiento en la implementación de las políticas de acceso



Problemática identificada	Línea de acción del Plan Institucional (2023-2025)	Nivel de MIR	Resumen Narrativo	Unidad Responsable	L.A. PED	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
					los actores sociales en su cumplimiento y evaluación			
Deficiente transversalización de la perspectiva de género en las políticas públicas	Garantizar el acceso a la información y protección de datos personales con perspectiva de género y enfoque de Derechos Humanos.	<b>ACTIVIDAD</b>	Cumplimiento de las obligaciones de transparencia con perspectiva de género	Coordinación de Vinculación	T.1. Formular políticas públicas e implementar programas, proyectos y acciones afirmativas orientadas al establecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en todos los ámbitos sociales y garantizar el Acceso de las Mujeres, Adolescentes y Niñas a una Vida Libre de violencia y discriminación	Porcentaje obligaciones de transparencia publicadas con criterios de género	Reporte semestral	Los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales se mantienen.



Secretaría de Gobierno

Dirección del Periódico Oficial

## Directorio

Lic. María Elena H. Lezama Espinosa  
Gobernadora Constitucional del Estado

Lic. María Cristina Torres Gómez  
Secretaria de Gobierno

Lic. Carlos Rafael Hernández Blanco  
**Director del Periódico Oficial**

Lorena Salazar Canul  
Encargada de Edición

Dirección: Av. Insurgentes esquina Corozal 202,  
entre David Gustavo Ruíz, Chetumal, Quintana Roo.  
C.P.-77013  
Tel: 83-2.65.68  
E-mail: [periodicooficialqr@hotmail.com](mailto:periodicooficialqr@hotmail.com)

---

**Publicado en la Dirección del Periódico Oficial**